



FIRMADO POR

La alcaldesa del Ayuntamiento de Estella-Lizarra  
MARTA RUIZ DE ALDA PARLA  
02/08/2023



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Estella-Lizarra  
Estella-Lizarra Udaleko Idazkaria  
JOSE LUIS NAVARRO RESANO  
02/08/2023



AYUNTAMIENTO  
ESTELLA-LIZARRA  
UDALA

Pº de la Inmaculada / Sorkunde Garbia 1  
31200 Estella-Lizarra  
Tif 948 548 200  
[ayuntamiento@estella-lizarra.com](mailto:ayuntamiento@estella-lizarra.com)  
[www.estella-lizarra.com](http://www.estella-lizarra.com)

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de las vacantes de puestos correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y mediante Resolución número 460 de fecha 31 de julio de 2023 se acordó nombrar personal laboral fijo para desempeñar el puesto de trabajo de Técnica de Prevención de Riesgos Laborales nivel B con una jornada del 50% a María Isabel Vidaurre Casado y se le adjudicó la plaza 1.8.

Habiendo tomado posesión el día 1 de agosto, y sin desempeño efectivo en dicho puesto de trabajo solicita se le declare en situación de excedencia voluntaria en el puesto de Técnica de Prevención de Riesgos Laborales con efectos desde ese mismo día.

Atendido artículo 26.1b) del DF 251/1993 alegado por la interesada, que establece que procederá declarar la excedencia voluntaria, a petición del personal funcionario cuando se encuentre prestando servicios en otra Administración Pública en el momento de la toma de posesión, y en ejercicio de las competencias establecidas en el artículo 21.1 de la Ley 7/85 de 2 de abril reguladora de las bases del régimen local, **RESUELVO:**

**Primero.** Acceder a lo solicitado y declarar a María Isabel Vidaurre Casado en situación de Excedencia Voluntaria en el puesto de trabajo de Técnica de Prevención de Riesgos Laborales.

**Segundo.** En aplicación de lo dispuesto en la Base 11.6 y 10.4 de la convocatoria de referencia, cubrir la vacante 1.8 realizando nueva propuesta de nombramiento a favor de AS S (...3286S) otorgándole un plazo de 10 días hábiles siguientes al de publicación en la web municipal, al objeto de que presente la documentación establecida en la Base 10.2.

**Tercero.** Notificar esta Resolución a las personas interesadas y al Área de Personal a los efectos procedentes y dar cuenta al Pleno de la Corporación del presente acuerdo en la próxima Sesión Ordinaria que dicho órgano colegiado celebre.

Estella-Lizarra a 2 de agosto de 2023.



ESTELLA-LIZARRA

Código Seguro de Verificación: ANCA AKFA 44U2 4XCD H2KL

Resolución Nº 485 de 02/08/2023 "RESOLUCION ALCALDIA EXCEDENCIA VOLUNTARIA TECNICA RIESGOS LABORALES" - SEGRA 4722

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.estella-lizarra.com/>

Pág. 1 de 1